



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 493-17
EXPEDIENTE N° 6609/16
Salta, 4 JUN 2017

VISTO: La nota presentada por las alumnas Cintia Macarena SORIA, L.U. N° 520717 y Ana Paula ROSALES CIMINO, L.U. N° 520636, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS DIFICULTADES DE FINANCIAMIENTO BANCARIO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SALTEÑAS Y SU RELEVANCIA. AÑO 2016", autorizado por Res. DECECO N° 659/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 20 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Eduardo Nadir, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I y Administración Financiera de Empresas I y II, y a fs. 20 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Fijar el día **28 de Junio de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LAS DIFICULTADES DE FINANCIAMIENTO BANCARIO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SALTEÑAS Y SU RELEVANCIA. AÑO 2016", en el que serán evaluadas las alumnas Cintia Macarena SORIA, L.U. N° 520717 y Ana Paula ROSALES CIMINO, L.U. N° 520636, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza de Miller
Ing. Roland Sergio Luza
Cra. Graciela Paola Rovere
Lic. Patricia Alejandra Ulloa (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Mg. Eduardo Nadir, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Mg. Eduardo Nadir, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa